



2 1 MAYO 2020

Visto: El Informe N° 090-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1540152, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Art. 2 inciso c) de la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y de acuerdo al PROVEIDO Nº 07155 - 2019-1, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a don ROBERTO JUNIOR PACO CCORA, con Título Profesional de Psicólogo, de la UNIVERSIDAD CONTINENTAL, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Policlínico PNP Huancavelica, Quintil 2, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Red de Salud de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - Sin Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 27 de mayo del 2019, hasta 16 de marzo del 2020, es pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud; Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997; y, Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA que Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley № 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley № 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley № 22867, Desconcentración Administrativa; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 103-2020/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a don ROBERTO JUNIOR PACO CCORA, con Título Profesional de Psicólogo, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Policlínico PNP Huancavelica, Quintil 2, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Red de Salud de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - Sin Presupuesto - GOBIERNO REGIONAL, desde el 27 de mayo del 2019, hasta 16 de marzo del 2020, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

Registrese, Comuniquese y Archivese.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELIC DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

DARWIN RAUD VELA SILVA

OR REGIONAL DE SAMUD HUANCAVELICA

C.M.P. Nº 69608

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A: UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON RCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES NTERESADOS.-

DRVS/GOM/fsmf.